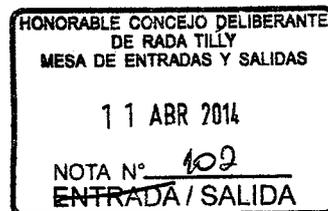




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
Antártida Argentina 333  
9001 - RADA TILLY - Chubut



N° 2241 /14  
10 de Abril de 2014.-

## ORDENANZA

### VISTO:

El contrato por el "Servicio de Recolección Diaria, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios", suscripto en el marco de la Licitación Pública N° 01/2009; y

### CONSIDERANDO:

Que dicha licitación fue autorizada por la Ordenanza Municipal 1968/09, y por Resolución Municipal 451/09 adjudicada a la empresa CLEAR S.R.L.

Que en fecha 30 de diciembre de 2009 se suscribió el correspondiente contrato de prestación de servicios.

Que en un todo conforme a lo establecido en el artículo 5° de las Cláusulas Generales y el artículo 29° de las Cláusulas Particulares del Pliego de Bases y Condiciones de la mencionada Licitación Pública, se prorrogó de común acuerdo el contrato de que se trata hasta el 31 de marzo de 2014.

Que hasta tanto no se realice el llamado a Licitación Pública y el nuevo Contratista inicie la efectiva prestación de los servicios a licitarse debe prorrogarse el Contrato de Servicios en vigencia.

Que es atribución de este Honorable Concejo Deliberante autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal la suscripción de contratos.

### POR ELLO:

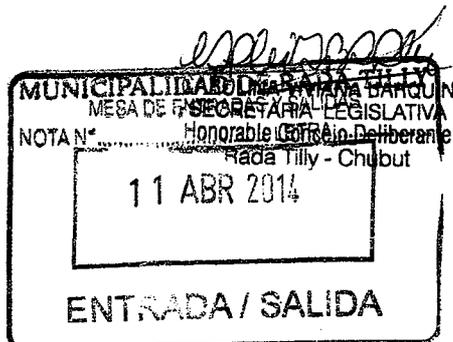
**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RADA TILLY  
SANCIONA LA SIGUIENTE  
ORDENANZA**

**Art. 1°) Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar por seis meses a partir del 31 de marzo, el contrato por el "Servicio de Recolección Diaria, Transporte y Disposición Final de Residuos Domiciliarios", suscripto en el marco de la Licitación Pública N° 01/2009.**

**Art. 2°) Las erogaciones serán imputadas a la partida presupuestaria "Recolección Residuos".**

**Art. 3°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, Regístrese y Cumplido, ARCHÍVESE.**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE "DR. RAÚL RICARDO ALFONSÍN" DE RADA TILLY, EL DÍA DIEZ DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.



  
MARÍA DE LOS ANGELES FALAZZOL  
VICEPRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Rada Tilly - Chubut